



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6758 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 58-2023



"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LA VEGONA, ASUNCION MITA JUTIAPA"

En el municipio de Asunción Mita departamento de Jutiapa el seis de octubre del año dos mil veintitrés **NOSOTROS** por una parte **RENÉ FRANCISCO GUARDADO LEMUS** de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, maestro de educación primaria urbana, con domicilio en el departamento de Jutiapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, acredita su personería de conformidad con el acuerdo número cinco (05) de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, de fecha treinta de julio del año dos mil diecinueve, a través del cual se le hace la adjudicación del cargo como tal, y con certificación del acta de toma de posesión número cero uno guion dos mil veinte de fecha quince de enero del año dos mil veinte, la que se encuentra contenida en los folios once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete del libro de Actas Varias número cuarenta y cuatro, expedida por el Secretario Municipal del municipio de

René Francisco Guardado Lemus

Elvia Leticia Cos Alvarez

Asunción Mita, departamento de Jutiapa, de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte; entidad que en el presente contrato podrá denominarse como "EL CONTRATANTE" y por otra parte comparece **ELVIA LETICIA COS ALVAREZ DE VÁSQUEZ** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, con domicilio en el departamento de Jutiapa, se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos ochenta y cinco, cuarenta y un mil setecientos uno, cero ciento dieciséis (2685 41701

SERVIAGUA
6ta. Calle 4-34, Zona 1
Santa Elena Barillas
Villa Canales Guatemala
Tel.: 4512-1050, 4899-4581



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ munl_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

0116) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de

Guatemala, actuó en mi calidad de propietaria de la Empresa Mercantil

denominada **SERVI AGUA** calidad que acredito con Patente de Comercio número

treinta y ocho mil, treinta y ocho (38038) expedida por el Registro Mercantil de la

República de Guatemala, donde consta que dicha entidad se encuentra asentada

en la referida entidad bajo el número de Registro ochocientos tres mil doscientos

cincuenta y cinco (803255) Folio trescientos siete (307), Libro mil dieciocho (1018) de

Empresas Mercantiles, a quien podrá denominársele indistintamente como la

contratista; hacemos constar que tenemos a la vista en este momento la

documentación con la que ejercitamos las referidas representaciones, lo cual de

conformidad a la ley y a nuestro juicio son suficientes para la celebración del presente

contrato. Los comparecientes manifestamos ser de los datos de identificación personal

consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y que por

este acto y a través del presente Documento Privado con firmas legalizadas

notarialmente en la calidad con que cada uno actuamos celebramos **CONTRATO**

ADMINISTRATIVO "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LA VEGONA,

ASUNCIÓN MITA JUTIAPA" de conformidad con el contenido de las bases de compra

directa, las que se tienen por incluidas en el presente contrato, cargadas en el Portal

Guatecompras con el NOG 21153825 las que se tienen como anexo al presente

contrato y además conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El presente contrato

se suscribe tomando como base lo preceptuado por el Artículo 52 y 53 literal l) del

Código Municipal; 43 literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 1517,

1535, y 1574 del Código Civil. **SEGUNDA:** El presente contrato Administrativo queda

sujeto a las siguientes estipulaciones a) El valor del contrato es de **ochenta y cinco mil**

quetzales (Q 85,000.00). Dispersos de la siguiente manera: un motor sumergible de



[Handwritten signature]

Leticia San Aba

SERVIAGUA
6ta. Calle 4-34, Zona 1
Santa Elena Barillas
Villa Canales Guatemala
Tel.: 4512-1050, 4899-4561



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

quince HP cuatrocientos sesenta v (460v) precio unitario diecisiete mil quinientos

quetzales exactos (Q17,500.00); quetzales totales diecisiete mil quinientos (Q.17,500.00)

una bomba sumergible de quince HP, precio unitario nueve mil quinientos quetzales

exactos (Q9,500.00) quetzales totales nueve mil quinientos (Q.9,500.00); tres empalmes

de aislamiento de equipo, precio unitario seiscientos quetzales exactos (Q600.00)

quetzales totales mil ochocientos (Q.1,800.00); cuarenta y seis metros de cable

sumergible número 4, precio unitario doscientos catorce quetzales exactos (Q214.00)

quetzales totales nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro (Q.9,844.00); una unidad de

panel de control completo, transformador, protector de faces, luz piloto roja verde,

ventiladores, guarda polveras, guarda motor, flipon industrial de 100 AMP relay térmico,

precio unitario doce mil quetzales exactos (Q12,000.00) precio total doce mil quetzales

exactos (Q.12,000.00); una unidad de cheque flomatic de tres pulgadas, precio

unitario dos mil ochocientos (Q2,800.00) precio total dos mil ochocientos (Q.2,800.00);

dos unidades de niples de 3x30HG, precio unitario quinientos cincuenta quetzales

exactos (Q550.00) quetzales totales mil cien (Q.1,100.00); treinta metros de cable para

cometida eléctrica de panel de control, precio unitario ciento noventa quetzales

exactos (Q190.00) quetzales totales cinco mil setecientos (Q.5,700.00); una unidad de

tornillo de Y acople de motor, precio unitario mil setecientos cincuenta y seis quetzales

exactos (Q1,756.00) quetzales totales mil setecientos cincuenta y seis (Q.1,756.00); una

instalación de tablero eléctrico, precio unitario tres mil quetzales exactos (Q3,000.00)

precio total tres mil quetzales exactos (Q.3,000.00); una extracción e instalación de

equipo, precio unitario doce mil quinientos (Q12,500.00) quetzales totales doce mil

quinientos (Q.12,500.00); un guarda nivel quetzales unitarios tres mil quinientos

(Q.3,500.00), quetzales totales tres mil quinientos (Q.3,500.00) una funda de

enfriamiento, precio unitario cuatro mil quetzales exactos (Q4,000.00), quetzales totales



[Handwritten signature]

Leticia Eva Alvarez

SERVIAGUA
6ta. Calle 4-34, Zona 1
Santa Elena Berillas
Villa Canales Guatemala
Tel.: 4512-1050, 4899-4561



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ munl_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

cuatro mil (Q.4,000.00). **b) Plazo:** El plazo del presente contrato se fija en *tres meses*,

contados a partir de la fecha en que este contrato sea aprobado por la autoridad

correspondiente. **c) Forma de Pago:** se conviene que la forma de pago será por medio

de cheque no negociable emitido al cumplir el contrato y recepcionado, pago que

se hará efectivo en la sede de la tesorería de la Municipalidad de Asunción Mita,

departamento de Jutiapa, previa presentación de la respectiva factura contable, se

conviene expresamente que el pago queda sujeto a la disponibilidad financiera de la

contratante. **d) NUMERO DE PAGO:** de acuerdo a la disponibilidad financiera **e)**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: conforme a lo estipulado en el artículo 65 de la ley de

contrataciones del estado, y 55 del Reglamento del cuerpo legal el contratista prestara

fiianza por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **f) MONTO DE FIANZA** ocho mil

quinientos (Q8,500.00). **TERCERA:** "EL CONTRATANTE" podrá en cualquier momento

supervisar la entrega del producto, sin que sea necesario notificar de ello a la

contratista. **CUARTA: ELVIA LETICIA COS ALVAREZ DE VÁSQUEZ** declara bajo juramento

de ley y bien sabido de las penas relativas al delito de perjurio que no se encuentra

comprendido dentro de las prohibiciones establecidas por el artículo 80 de la ley de

Contrataciones del Estado. **QUINTA: YO: ELVIA LETICIA COS ALVAREZ DE VÁSQUEZ** en la

calidad con que actúo, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de

cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del

Decreto 17-73 del Congreso de la Republica Código Penal. **SEXTA:** La Municipalidad

de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, podrá rescindir el presente contrato sin

responsabilidad de su parte por las siguientes causales: 1) Cuando exista evidente

negligencia de parte de la Empresa Mercantil **SERVI AGUA** al momento de realizar el

trabajo convenido 2) Por incumplimiento de una de las obligaciones contractuales y

3) Por rescisión acordada entre las partes o por la concurrencia de caso fortuito o


[Handwritten signature]

Elvia Leticia Cos Alvarez

SERVIAGUA
6ta. Calle 4-34, Zona 1
Santa Elena Berilias
Villa Canales Guatemala
Tel.: 4512-1050, 4899-4561



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ munl_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

fuerza mayor. **SEPTIMA:** queda incluido en el presente contrato administrativo y como anexo al mismo todo lo regulado en la ley de contrataciones del estado, y su reglamento en lo que fuere conducente. **OCTAVA:** Los contratantes en la calidad con que cada uno actuamos, manifestamos expresamente que dimos integra lectura a lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos, y firmamos.

F



SERVIAGUA

6ta. Calle 4-34, Zona 1

Santa Elena Barillas

Villa Canales Guatemala

Tel.: 4512-1050, 4899-4561

F. *Elvia Leticia Cos*

En el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, el día seis de octubre del año dos mil veintitrés como Notario DOY FE que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido reconocidas en mi presencia el día de hoy por **RENÉ**

FRANCISCO GUARDADO LEMUS, quien se identifica con el Documento Personal de

Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- número un mil setecientos

dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205)

expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de

Guatemala, quien firma en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de

la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, y **ELVIA LETICIA COS**

ALVAREZ DE VÁSQUEZ, se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-

Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos ochenta y cinco,

cuarenta y un mil setecientos uno, cero ciento dieciséis (2685 41701 0116) expedido por

el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, las que calzan

contrato administrativo, los signatarios vuelven a firmar en la presente acta de

legalización de firmas.

F



SERVIAGUA

6ta. Calle 4-34, Zona 1

Santa Elena Barillas

Villa Canales Guatemala

Tel.: 4512-1050, 4899-4561

F. *Elvia Leticia Cos*

ANTE MI

Asunción Mita Está Cambiando

Lic. Moisés Vivar Orellana

ABOGADO Y NOTARIO

Administración 2020-2024